

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8.
segundo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores, Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página.—Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IX.

REDACCION
Escaleras de San Martín, núm 8
segundo

Domingo 6 de Enero de 1889.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos

NÚM. 1.216.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

Lo es sin duda la circular dirigida por el ministro de Hacienda á los demás departamentos devolviendo los presupuestos, es de suma importancia y digna de ser conocida. No pueden ser más levantados los propósitos que la inspiran, los preceptos que establece y el método que recomienda. Hace tiempo que los gobiernos todos se preocupan hondamente por la cuestion económica. El gobierno liberal es el que ha hecho más en tal sentido, y la circular que á continuacion insertamos lo demuestra, puesto que establece la necesidad de distinguir por capítulos y artículos los distintos conceptos de los gastos, individualizándolos dentro de aquellos, á fin de dificultar las injustificadas transferencias de que hoy tanto se abusa, y de hacer posible una recta y honrada administracion del presupuesto, que cierre de una vez las verdaderas fuentes del déficit.

Hé aquí el texto de la expresada Circular:

«Si en todo tiempo la nivelacion de los presupuestos del Estado ha sido reclamada por la opinion pública como garantía de una buena gestion económica, al presente exige además que las obligaciones se cubran con recursos permanentes, porque ha llegado á penetrarse de que es de todo punto imposible la rebaja de los tributos más gravosos mientras se encuentre el Tesoro sometido á la influencia de una deuda flotante, que, no pudiendo saldarse con los recursos propios del presupuesto, le impide tener su crédito perfecto y sólidamente asegurado.»

Sin temor de equivocacion puede afirmarse que los presupuestos en nuestro país han estado siempre en déficit, y que si algunas veces se han presentado nivelados ha sido utilizando recursos extraordinarios, es decir, emitiendo deuda, decretando anticipos reintegrables, dejando al descubierto importantes obligaciones ó negociando valores procedentes de ventas de bienes nacionales. Estos medios, aparte de lo difíciles que van haciéndose por causas diversas, que sería ocioso enumerar, lejos de facilitar la igualdad entre los gastos y los in-

gresos, la han dificultado por la necesidad de ligar los créditos pasivos del Tesoro á las diferentes clases de deudas, para cuyo pago se necesitan hoy doscientos ochenta millones de pesetas, suma que representa más de treinta y siete por ciento del importe de los ingresos realizados en el último año por contribuciones, monopolios, propiedades en renta y venta y demás derechos del Estado.

Se impone, por consiguiente, preparar la solución del problema económico, la reducción de los gastos, ya por medio de bajas definitivas de aquellos créditos que permite la modesta organizacion de los servicios establecidos, y de los cuales no sea fácil prescindir, ó bien por el aplazamiento de los que pueden dejarse en suspenso, sin perjuicio de continuarlos cuando y en la extension de lo que vayan permitiendo la regularidad de la Hacienda y el desahogo del Tesoro.

Y para facilitar á las Cortes el estudio del futuro presupuesto, por si juzgan conveniente ampliar las economías propuestas por el Gobierno, es de suma utilidad que la estructura del de gastos en los diversos departamentos ministeriales guarde analogia, dividiéndole en tres partes: 1.ª Gastos para servicios de carácter permanente. 2.ª Gastos para servicios de carácter temporal; y 3.ª Ejercicios cerrados.

En la primera se comprenderán los de administracion central, divididos en dos capítulos, uno para personal, marcando los artículos con el detalle por dependencias, en los cuales habrán de figurar, además de los haberes reglamentarios, las partidas que sus individuos perciban por gratificaciones, indemnizaciones fijas, dietas y cualquiera otra remuneracion personal; y otro para material, entendiéndose como tal las atenciones ordinarias de oficina, es decir, las de escritorio, esterado, alumbrado y calefaccion; los de la administracion provincial, tambien con la separacion de capítulos para el personal y el material, y los artículos convenientes por dependencia, cuerpo ó instituto; finalmente, bajo el epígrafe de «Gastos diversos,» y acomodándolos al orden seguido en los del grupo anterior, se detallarán por capítulos aquellos otros servicios que no se refieren á personal ni material or-

dinario de oficina, cuidando de no agrupar distintos servicios en un solo crédito, para que pueda ejercerse una verdadera intervencion á la ordenacion de los gastos y de los pagos.

Respecto á los servicios de carácter extraordinario ó temporal, entre los cuales habrán de figurar aquellos que tienen relacion con obras nuevas, adquisicion de material ó de terrenos, construcciones y, como su nombre indica, cuantos gastos no se refieran á atenciones permanentes, se hace preciso se comprendan los servicios en capítulos distintos; que se separen de igual manera del material las partidas que hayan de aplicarse á gratificaciones, indemnizaciones, remuneraciones personales por estudios ú otros trabajos; y, por último, que se acompañen relaciones detalladas de las obras que hayan de ejecutarse ó material que deba adquirirse, para que el Consejo de ministros primero y despues las Cortes puedan apreciar la utilidad y urgencia de ejecutar los gastos.

Es tambien indispensable que se lleve á cabo una detenida revision de los servicios con objeto de que los créditos que para ellos se pidan no exijan en el ejercicio del presupuesto modificaciones por medio de transferencias, por si el gobierno estimara oportuno proponer á las Cortes la limitacion de la facultad que para concederlas se halla establecida.

Acerca de otro extremo no menos importante ha de llamar la atencion de V. E. este ministerio. Refiérese á los servicios que producen ingresos para el Tesoro, siendo de suma conveniencia no solamente que se detallen los que se consideren de probable realizacion, sino tambien que, estudiando su organizacion actual se sirva V. E. informar acerca de los medios que pudieran excogitarse para elevar sus rendimientos.

En vista de las consideraciones expuestas, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el consejo de ministros, ha tenido á bien resolver: 1.º Que se devuelvan á V. E. los antecedentes facilitados por ese ministerio á este de Hacienda para la redaccion del proyecto de presupuestos generales del Estado, correspondiente al año económico de

1889-90, recomendando á V. E. su revision para ver de reducir cuanto sea posible la cuantía de los gastos, y para el fomento de los ingresos. 2.º Que se modifique la estructura del presupuesto parcial de gastos de ese ministerio, con el fin de dar unidad al general del Estado, dividiendo los servicios en tres grupos: ordinarios ó de carácter permanente, extraordinarios ó de carácter temporal y ejercicios cerrados, conforme al adjunto modelo y observaciones que contiene. 3.º Que se sirva V. E. remitir á esta secretaria, por duplicado, además de la nota de modificaciones prevenida por el art. 12 de la ley de 7 de Julio último, el resumen y los estados con el detalle ó pormenor de de los servicios, debiendo significar á V. E. que lo avanzado del tiempo no permite la menor demora en el cumplimiento de tan preferente atencion, por lo cual deberán remitirse á este ministerio los datos pedidos antes de terminar el mes de Enero próximo.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios etcétera.»

Correspondencia particular de EL CONSTITUCIONAL.

París 2 de Enero de 1889.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Signiéndome una costumbre inveterada en la prensa política de esta capital, la mayor parte de los grandes periódicos de París vienen ayer y hoy consagrada á hacer un resumen sucinto de los principales acontecimientos que caracterizaron la situacion durante el año que acaba de desaparecer y á aventurar, cada uno según el matiz político á que pertenecen, el horóscopo correspondiente en cuanto á los sucesos por venir y que pueden considerarse como más ó menos probables á juzgar por los síntomas que, á guisa de legado, nos dejara en sus postrimerias el último año.

A decir verdad, jamás se había visto en Francia un conjunto tan febril de ansiedades y de esperanzas como las que dominan en todas las espíritus en los comienzos del nuevo año. Difícil sería predecir lo que vá á ocurrir en el nuevo período, pues, examinados á la luz de un sano criterio y de una absoluta imparcialidad los hechos todos que marcaron con pie-

dra blanca las principales etapas recorridas por el año anterior, será preciso reconocer que las probabilidades de todo género flotan en la atmósfera y que las circunstancias, árbitras supremas de lo desconocido, lo mismo pueden conducir los destinos de Francia, hoy puestos en juego, hácia una solución nefasta, que hácia una solución perfectamente satisfactoria. Presiéntase tan solo—y ese presentimiento lo tiene aquí todo el mundo—que el año en que acabamos de entrar debe ser fecundo en graves acontecimientos, cuando menos de orden interior para Francia, y que esos acontecimientos decidirán de una manera definitiva cual debe ser la suerte de esta nación tan trabajada y tan digna, en medio de sus desaciertos, de prosperidad y de fortuna. ¿De qué lado se inclinarán esos sucesos? Como decía con mucho acierto esta mañana un apreciable y discreto periódico, esto depende en una buena parte de la actitud más ó menos correcta, más ó menos prudente, de los mismos franceses, y mucho de aquellos á quienes la opinión pública, tal vez demasiado ciega ó quizá realmente inspirada, ha encargado el cuidado de dirigirla y representarla.

Por lo que respecta al año que acaba de abandonarnos, si bien ha sido fecundo en agitación y en movimiento, hay que convenir—nos referimos exclusivamente á Francia—en que, bajo el punto de vista exclusivamente político, no ha sido señalado por grandes acontecimientos. El único hecho que tiene una real y positiva importancia, aquel que puede señalarse como el acontecimiento típico ó característico del año, es el escumbriamiento súbito del general Boulanger, convertido repentinamente en jefe de un partido después de haber sido injustamente—ó cuando menos imprudentemente—expulsado del ejército; que ha triunfado en numerosas elecciones legislativas dando á su representación un carácter semi-plebiscitario, y que á la hora presente se dispone á jugar la carta más importante de la partida, convocando en París mismo, en el corazón de la República, una lucha de votos que promete ser decisiva para sus aspiraciones y que vendría á ser como el preludio del gran combate que debe librarse próximamente con motivo de las elecciones generales.

En el extranjero, contra todo lo que anunciaron los agoreros de los comienzos del año anterior ha habido también durante el último período una tranquilidad casi absoluta. La muerte de los emperadores Guillermo y Federico, y el advenimiento casi simultáneo del joven emperador que actualmente rige los destinos de Alemania han sido en Europa los hechos más salientes del año, y hasta los únicos que, un momento dado, pudieron dar motivo á ciertos temores desvanecidos afortunadamente más tarde gracias á la necesidad que las naciones todas sienten, cada día con mayor fuerza, de abandonar definitivamente la política de recelos y aventuras para restablecer en lo posible el perdido equilibrio.

El Corresponsal.

Madrid 31 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Hasta las ocho y media no dió fin el Consejo de Ministros que se celebró ayer tarde en la presidencia.

La circular recientemente dada á luz por el Sr. Chinchilla y que ha dado lugar á censuras por parte del general Cassola y de una desaprobación explícita por la del Sr. López Domínguez, fué objeto de larga plática entre los consejeros, los cuales al fin convinieron hacerla cumplir con toda severidad y energía.

El ministro de Ultramar, aliviado bastante de una dolencia que le aquejaba hace unos días, llevó un expediente de transmisión de créditos del presupuesto de Cuba y Puerto-Rico, resolviendo el Consejo de acuerdo con el ministro.

El Sr. Ruiz Capdepón dió cuenta del estado en que en la actualidad se encuentra el expediente sobre la suspensión de las calcinaciones al aire libre, de Huelva. El Consejo acordó que desde el primero de año nuevo se considere en vigor la real orden de 29 del Febrero pasado.

El ministro de Fomento presentó dos expedientes de presupuestos adicionales, y otro relativo á la construcción de la nueva estación en Cádiz. Aunque no se tomó acuerdo alguno, hablóse mucho de personal, acordándose probablemente en la reunión del jueves, la provision de todos los altos puestos vacantes.

Una de las combinaciones que anoche alcanzaban más favor, era, de que el Sr. Rodríguez Correa recibiría el nombramiento de Consejero de Estado y el Sr. Pagés pasaría á la dirección general de Obras públicas.

Ha llegado á esta Corte donde pasará unos cuantos días, el Excelentísimo Sr. D. Enrique de Foxá, Conde de Foxá.

Suyo affmo.

M.

LOS PANORAMAS EN BARCELONA

4 Enero de 1889.

Uno de los espectáculos que nos ha proporcionado mayor atractivo durante la pasada Exposición Universal fué sin duda alguna la colección de panoramas que debidos á distintos artistas de valía, se han venido exhibiendo con el aplauso de cuantos los han visitado.

Ya dige y sabe todo el mundo la verdad de mis palabras, que uno de los mejores y más celebrados ha sido el *Panorama de la batalla de Plewna*, debido al pincel de M. Philipoteau del cual se han hecho elogios muy merecidos y por la constante afluencia de visitantes no se ha podido aun retirar como deseaba la empresa para exhibir la obra más culminante del propio autor que lleva por nombre *El Sitio de París*.

La empresa fiel á su promesa ha anunciado el cierre del local para mediados del presente mes al objeto de cumplir su promesa cuanto antes, abriéndolas después para que veamos la más grande y valiosa joya del arte pictórico perspectivo de cuya inauguración tendremos el gusto de

dar cuenta amplia á nuestros lectores.

El Sitio de París es esperado con ansia por el público, conocedor ya del talento de Philipoteau y de la manera espléndida con que la empresa sabe presentar dichas obras.

J. C.

Crónica general.

Los fracasos son siempre ruidosos, y como fracaso fué lo del *rango francés* en la primera representación de la ópera Faust, es fácil que el público escamado dejase de asistir el jueves último, en cuya noche se representó por segunda vez la indicada obra del maestro Gounod. Si bien el conjunto salió poco acabado, como ha sucedido casi en todas las que á *pesar de los pesares* le ha dado por cantar á la señora Heider, no debemos dejar de consignar que el bajo Sr. Remartinez cantó la parte de Mefistófeles con esmero, que el barítono Sr. Prous, interpretó divinamente la suya sobre todo en el acto cuarto, que el señor Lluch se corrige y se defiende, que la Sra. Vergés no dejó nada que desear, lo propio que la Sra. Wals que se presentó risueña y templada como en el paseo, y no faltará el collar, si sale airosa del «Rigoletto». El baile fué aceptable y aplaudido, quedando sumamente reconocidas las bailarinas (por ahora de rango de menor cuantía.)

En la primera representación consignamos con gusto que el coro estuvo bien, hoy debemos decir que andubo bastante desigual sobre todo en los nombrados ocho campases del acto cuarto, debido sin duda al poco personal del coro de señoras reducido á tres, número escaso y que hace imposible cantar nada ni regular siquiera por cuyo motivo la empresa debe completarlo á todo trance.

—Ayer según vimos anunciado debió cantarse la ópera «Rigoletto» parece no es aventurado asegurar que la señora Sainz. Lluch y Prous se verían aplaudidos en el trascurso de la obra.

—Hemos visto que tocaba á su término la reconstrucción del canal de desagüe de las alcantarillas y atarjeas de la calle de la Barca, que había sido destruido por las últimas avenidas del Oñar, háganse ahora desaparecer las lagunas de lodo y estiércol existentes al pie de las casas que miran al puente de San Agustín y la higiene pública estará de enhorabuena, así como los vecinos de las casas agradecerán en lo que vale, los buenos deseos de la comisión que tiene á su cargo el ramo de policía urbana.

—En la tarde del viernes último, avisado previamente nuestro amigo y correligionario Juan Oliveras, que desempeña la plaza de sereno en esta capital, capturó en uno de los bodegones que hay establecidos en las afueras de la puerta de Figuerola á un prógimo que se entretenía en beber olgadamente y pagar luego con monedas de á dos pesetas falsas; al ser registrado se le ocuparon unas diez y seis todas de igual condición; por cuyo motivo fué conducido á las Casas Consistoriales y puesto interi-

namente á disposición del Sr. Alcalde.

—Después de dos días primaverales, han vuelto á aparecer las nubes y en la noche de anteayer nos visitó la nieve, veremos si abundará como en el pasado año, cosa que no sería nada extraño con el preludio de la noche de anteayer y estado húmedo y frío de la atmósfera.

—Ayer debió salir la cabalgata con el objeto de recibir á los Reyes del Oriente que debieron llegar en el tren último, y como suponemos habrán hecho el viaje sin novedad, debemos decir á sus *admiradores*, que dichos señores se hospedan en el Teatro principal al objeto de tomar parte en la representación de «Los Pastorcillos», que se verificará en la tarde de hoy y de hacer algunos regalos de turrón á los niños que asistan y les proteja la suerte, y por su buen comportamiento se lo tengau merecido. Con que, si quereis *admirarlos* debeis asistir al Teatro esta tarde.

—A las nueve y media de la noche de hoy, la distinguida sociedad «La Odalisca» celebrará un espléndido baile en el espacioso salon del Odeon, el cual como todos los que la misma celebra es de esperar se verá concurridísimo.

—Nos escriben de Cornellá, que hace ocho días, fué suspendido por este Gobierno civil, aquel Ayuntamiento, en virtud de auto de procesamiento, dictado por este Juzgado de instrucción y como según noticias se resisten á cumplimentar la orden dada por este dignísimo Sr. Gobernador civil, pues aun no han dado posesión á los nuevos Concejales, nombrados para sustituirlos, esperamos que por quien corresponda se obligará á ese Sr. Alcalde á cumplir la ley, resignando el mando, en manos de quien debe sustituirle. No dudamos que el Sr. Zancada, en esta como en otras ocasiones hará una vez más cumplir la ley, (que debe ser igual en todo y para todos,) y le valdrá por su parte, el agradecimiento de todos los vecinos honrados y sensatos, de Cornellá.

—Sorprendente fué el espectáculo que ofrecían anoche las calles de Girona y particularmente los arcos de la Rambla, invadido por la multitud de *gente menuda* que con grandes voces esperaban á los tres Reyes que debían llegar, con el tren de las 5 y media; y que no llegaron por causa de la lluvia que caía aquella hora. Lo que más llamó la atención de la inmensa concurrencia, fué la gran variedad de faroles que con las iniciales del Colegio de San Narciso, ostentaban con alegría los alumnos de dicho establecimiento regalo de sus directores, felicitamos á los señores Directores de dicho Colegio por las muchas pruebas de simpatías que dan á sus alumnos, pues vemos el desvelo que desplagan en la enseñanza de las distintas asignaturas que se cursan en dicho colegio, estimulando á la vez á los niños con sorpresas agradables adecuadas á sus respectivas edades.

—Según hemos leído en algunos periódicos que se publican en la vecina república, las incesantes lluvias que aquí nos han venido molestando; no han sido menos abundante en la Provenza, Rosellón y sobre todo Ar-

les donde han quedado destruidos los magníficos viñedos de que se hallaban poblados los indicados departamentos; destruidas algunas casas á consecuencia de grandes avenidas en los ríos, produciendo el consiguiente pánico entre los moradores de aquellas pintorescas regiones, que han debido abandonar sus fábricas y alquerías y refugiarse en la parte alta de la ciudad.

—Hace pocos días ha fallecido en Madrid el Marqués de Santa Cruz de Aguirre, senador del reino y persona muy estimada en la Córte, figuraba desde antiguo á la política fusionista y habia desempeñado importantes cargos de administración; de sentir es la pérdida de un correligionario de sus condiciones y honradez.

—Antes de pocos días deben empezar las obras en el ministerio de Fomento, para dar mayor capacidad á dicho edificio, á cuyo efecto se han tomado los solares que dan á la plaza del Progreso; lo que se necesita es que progrese el fomento y no el edificio y sobre todo el nacional.

—El vuelco ocasionado por la rotura de la lanza del carruaje de S. A. la infanta doña Isabel ocurrido hace unos días, no tuvo consecuencia alguna sino los sustos consiguientes.

—Según leemos en la prensa de Madrid parece que el sistema de irradiación para la lotería será suprimido muy pronto.

Desde que se estableció han disminuido los productos de la lotería en mas de un millón de pesetas.

—El día 16 de este mes tendrá lugar un eclipse parcial de luna. El principio de este eclipse será visible en toda Europa, en una pequeña parte del Asia, en gran parte del Africa, en las dos Americas, en el estrecho de Behring, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico, en el Mediterráneo, en el Mar Polar Artico y en una pequeña parte del Antártico.

UNA PRUEBA MAS.

Don Bartolomé Martí, agricultor, natural y vecino del pueblo de Gahusas, distrito municipal de Vilopriu, partido y provincia de Gerona.

Certifico: Que despues de cinco años que estaba sufriendo y padeciendo de una hernia umbilical, me hallo completamente curado á los cuatro meses, con el tratamiento de Mr. Carlos Netton, especialista herniario, sin haberme detenido de hacer mis trabajos de agricultor, excepto los de grande fuerza.

Y para que conste y á satisfaccion mia, le doy el presente en Gerona á diez de junio de 1887.—Bartolomé Martí.

Mr. Netton recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, número 58, d. 14 al último dia de cada mes, de 9 á 12 y de 2 á 5 tarde.

Estará en Gerona el día 10 de cada mes gran fonda de Italianos; en Figueras el día 11 de cada mes fonda del Comercio.

A continuacion publicamos la circular que en nombre de la Liga Agraria y en representacion de la Junta Directiva que compone dicha asociacion, ha publicado D. Adolfo Bayo su presidente, hela aqui:

A LOS ASOCIADOS DE LA LIGA AGRARIA CIRCULAR.

La Junta directiva de la Liga agraria, en sesión del día 3 del actual, y en cumplimiento del artículo 15 de sus estatutos, ha acordado se celebre en esta córte la segunda Asamblea de la misma, el dia 15 de Enero próximo. Las sesiones serán tres, que se verificaran los días 15, 16 y 17, tendrán lugar en el paraninfo de la Universidad Central, y empezarán á la una de la tarde; y lo que, por encargo de la citada Junta, pongo en conocimiento de cuantos pertenecen á la Liga, para que se sirvan acudir, bien personalmente ó por delegación, debiendo advertir que las Compañías de ferrocarriles, por un acto de desinteresado patriotismo, rebajarán el 50 por 100 de los billetes de ida y vuelta, valederos del 12 al 20 de Enero proximo, desde la estación mas inmediata á la vecindad de nuestros asociados.

Al anunciar la reunión de la segunda Asamblea de la Liga Agraria, la Junta directiva excita á todos los que militan bajo su bandera para que, con el firme y decidido empeño que mostraron ha un año, acudan ahora solícitos, por sí ó por delegación, dando una prueba más de su inquebrantable fé en el triunfo de la regeneracion económica de España, y que sintetiza nuestras nobles y legítimas aspiraciones. Iniciada la idea de la Liga, y acogida con unánime entusiasmo por cuantos sienten los males de la honda y cruenta crisis que aflige á la producción nacional, va haciendo su camino y conquistándose el favor de la opinión pública, como la única esperanza de que luzcan en nuestro pais horizontes más venturosos que al presente. Pero estas positivas ventajas resultarían estériles si desmayáramos en nuestra empresa y no hiciéramos un sacrificio más en demostración del valeroso espíritu que nos guía y de la estrecha y solidaria unión que auna nuestros esfuerzos para salvar los intereses materiales, comprometidos, de la pavorosa ruina á que caminan.

La Junta directiva y vuestro presidente abrigan la firme seguridad de que todos responderán á nuestro llamamiento, tanto por la importancia del acto, como por las fructuosas y seguras consecuencias que ha de reportar en no lejano plazo. Acudid, pues, en aras de vuestros mas preciados intereses, porque después de fiscalizar nuestra gestion, tenéis que afirmar ó modificar las conclusiones votadas, y desplegar vuestras saludables y patrióticas iniciativas en pro de la legítima causa que defendemos. Sed valerosos y sereis fuertes, que la razón y la justicia nos amparan, y venceremos al fin cuantos obstáculos por modo irresistible se oponen á la realización de vuestros deseos, que son tambien los de vuestro presidente.

—Adolfo Bayo.—Madrid 25 de Diciembre de 1888.

Con el fin de evitar abusos y de que no ocurra, como el año anterior, que

muchos de nuestros asociados dejaron de utilizar la rebaja de billetes de ida y vuelta concedida por las Empresas de los ferrocarriles de España, estas nos exigen l s nombres y apellidos de los que puedan venir á esta Córte para el 15 de Enero próximo, á fin de dar orden á las respectivas Estaciones para que se faciliten á los mismos los billetes personales con la rebaja del 50 por 100.

En su consecuencia, rogamos á los Presidentes de todas nuestras Sucursales, como también á cuantos pertenecan á la Liga Agraria, se sirvan comunicarnos los nombres de los que deseen y puedan concurrir á la segunda Asamblea, para que con tiempo pasemos la lista que nos exige.

Las referidas comunicaciones deberán dirigirse á las oficinas de la Liga, Jovellanos, 8, segundo, antes del día 6 de Enero proximo, y recomendamos á nuestros asociados, en su obsequio, la mayor diligencia en este importante extremo.

El vice-presidente primero. *El Conde de Esteban*.—Madrid 27 de Diciembre de 1888.

Testamento de un excéntrico.

De muy extraña manera ordenó su testamento una persona excéntrica, poniendo, entre otras extravagancias, una especie de preámbulo donde se leía:

«Dicen que he vivido sesenta años, pero no los puedo yo contar. Desde el día de mi nacimiento hasta el de hoy, que presumo será el último de mi vida, no encuentro más que diez años de existencia. Y si alguien lo duda, resten de mi existencia los períodos siguientes:

Primeramente he dormido ocho horas diarias, que forma la tercera parte de mi vida, es decir, veinte años.

2.º Mis enfermedades por término medio, una semana por año, forman, durante sesenta, un año y ocho meses.

3.º Epoca de la niñez en la cual vivía sin darme cuenta de la vida: cuatro años.

4.º Cuatro horas diarias que he perdido hablando de la temperatura, sobre si hacia frío ó calor, y otras discusiones faltas de sentido común, que hacen cuatro meses.

5.º La tercera parte de los quince años que duraron mis estudios pasados, pensando asuntos que no podía retener mi memoria y que olvidé completamente, cinco años.

6.º La temporada que empleé en intrigas para salir diputado, que me costó una porción de dinero, escamoteándome un amigo la credencial y por poco voy á la cárcel, tres meses;

7.º Tiempo malgastado haciendo rabietas con la lectura de libros y periódicos que no eran de mi opinión, lo más corto un año y nueve meses.

8.º Malos ratos pasados haciendo el oso á casadas «tiernas» y solteras coquetas, sin exagerar nada de los veinte á los treinta, la mitad del tiempo que da cinco años y todo el espacio que media de los treinta á los cuarenta, que hace diez, callando por «pudor» el resto, quince años.

9.º Horas de enojos, ocasionadas por las picaduras de chinches, mosquitos y pulgas; horas de fastidio co-

miendo bacalao y oyendo decir á personas ricas que, cuando está bien guisado, es mejor que el pescado fresco, y otras bestialidades por el estilo, por lo menos dos años.

Total, cincuenta años.

Por lo tanto, tengo solamente diez años, y como «menor de edad» reclamo la «restitución por entero» y que me den las ilusiones y buenos ratos que me han robado, y me vuelvan mi dinero, que no quiere más comedia.»

Y así fué. El pobre murió en opinión de loco. ¿Lo era?

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

Aviso.

Deseoso este Ayuntamiento de estimular las buenas disposiciones manifestadas por varios propietarios de fincas urbanas para sustituir por medio de bajadas de aguas adosadas a la pared los canalones que aparecen en las fachadas de sus respectivas casas, y cuya operacion han contraviado las repetidas lluvias de estos últimos días, se ha servido prorogar por todo el presente mes el plazo concedido para la realización de la indicada mejora.

Gerona 3 de Enero de 1889.—El Alcalde Presidente.—*Emilio Grahit*.

TELEGRAMAS

Madrid 5.—La anunciada combinacion de gobernadores civiles se publicará el lunes próximo.

El Ministro de Hacienda no ha suspendido los pagos por diligencia del Tesoro.

El señor Canalejas prepara un decreto encaminando á impedir los abusos al otorgarse las canongías de gracia.

A las 12 y 30 minutos de esta madrugada se ha oido el estallido estruendoso de petardo disparado en la calle de las Hileras, esquina á la de Arrenal, rompiendo varios cristales de las casas inmediatas.

El ruido ha producido gran alarma entre el vecindario.

No ha sido detenida ninguna persona.

Ayer en la mina de Arrayanes (Linares) hizo explosion una máquina, debiéndose lamentar un muerto y cuatro obreros heridos.

En Canarias se registraron ayer dos invasiones de fiebre amarilla.

El Dia dice que la presidencia del Consejo de Estado se ha ofrecido al señor Gamazo, quien lo ha rechazado.

Se dará al señor Lopez Puigcerver. Continúan los trabajos para establecer inteligencias entre la minoría coalicionista republicana y las demás fracciones republicanas del Congreso.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Adoracion de los Reyes

SANTO DE MAÑANA. San Raimundo de Peñafort.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia Catedral.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

AVA del LABARTHE

Este nuevo medicamento, muy superior al Gubeez, Concha, Santal, Gurjum, etc., agradable al gusto, excitando el apetito, no fatigando al estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipacion, no comunicando ningun olor á los orines, suprime desde el segundo dia, el dolor durante el acto de la miccion, y cura radicalmente los flujos mas inveterados, recientes ó antiguos (Hemorrhoides, Gota militar, etc.).

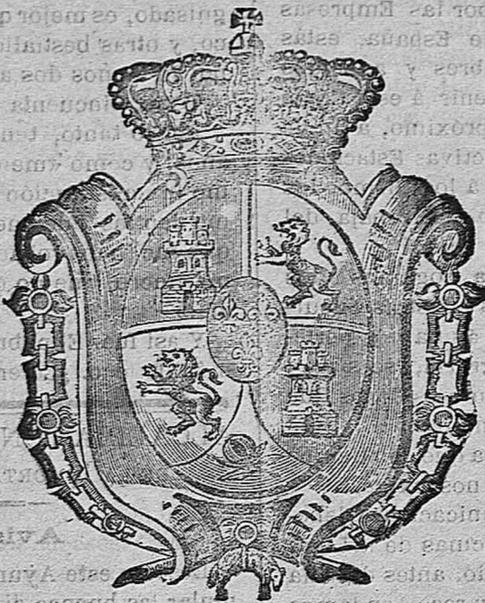
Envío franco de un frasco. 3 francos.

AUX SEIGNEURS APARTÉS

ROCHELLE, 112, rue Cassagne, Paris, y todas Farmacias



PASCUAL PERUCHO



Profesor

Dentista

DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefé de Taller de la casa del Dr. PRETER de París y premiado en varias exposiciones.
CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por los adelantos mas conocidos.

EXTRACCION con el menor dolor posible por medio de los aparatos artificiales montados anastésicos hasta el día co- puro, platino y Gutchue superior ganocidos, incluso el protóxi-ranti, andolas por un exito completo mode azoe. y nunca desmentido.

PROTESIS, colocacion de dientes, muclas, y dep- andos mas ventajosamente conocidos en Francia Inglaterra y Estados-Unidos.

ORIFICACION y empastes por los meto- dos mas ventajosamente conocidos en Francia Inglaterra y Estados-Unidos.

Recordaré aqui de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras he merecido la confianza del publico en general, y además que pasan de dos millas dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas a mi numerosa clientela para el buen uso de la palabra y masticacion.

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Las Cápsulas Perubianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell: es el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean. 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Rob yodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta y en fin, para todas las enfermedades de origen vénereo ó sifilitico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella. Véndese en las principales farmacias de Gerona.

Los pedidos han de dirigirse á Borrell hermanos, Asalto 52.—Barcelona.

DOLOR

reumático inflamatorio y nervioso por crónico que sea desaparece al poco tiempo de tomar el tan acreditado JARABE Y PÍLDORAS DUVAL

Con este jarabe, no hay necesidad de ir á tomar aguas termales, pues por crónico y persistente que sea el dolor, se alivia á las primeras botellas y se cura por completo, con pocas mas como lo podemos garantir, dada la fama que tiene tan acreditado remedio durante los 44 años que se vende en la farmacia Martínez, antigua de Tremoleda, centro de la calle de Robador, á donde deben dirigirse los pedidos, encargándose la casa de su factura y envio. Un frasco de jarabe DUVAL, junto con su caja de pí doras vale 3'50; remitiendo 4 pesetas en sellos de 0'15, se remite á cualquier poblacion de esta provincia, 3 frascos y 3 cajas franco de portes y embalaje, valen 11 pesetas y 6 frascos y 6 cajas franco de portes y embalaje, valen 21 pesetas.

HERNIAS (TRENGATS)

Telefono num. 620

Detencion, alivio y curacion, se obtiene por medio del braguero mecánico regular, con Real privilegio, acompañado del parche por el Especialista señor Palau. Consultorio médico de 8 á 1 y de 3 á 8 Ancha, 14 al lado de la iglesia de la Merced.—Barcelona. 7—15.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.

JARABE TONICO ANTINERVIOSO

DEL DR. BORRELL.

Este Jarabe es útil en la falta de ap-tilo, en las acedias ó acidez del estómago, en las digestiones dificiles, en las palpitaciones del corazon, síncope, cólicos nerviosos, obstrucciones viscerales y glandulares, obstrucciones del higado ó bazo, calambres, consunción y anaquilamiento.

El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de nuestro jarabe en la supresion ó falta de la menstruacion, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento de estómago, dolor en los riñones y muy particularmente en el histérico. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen de una digestion lenta y penosa, los sujetos de una complexion delicada, los niños, los viejos estenuados por la edad y por enfermedades, encontrarán un medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos. 18 rs. botella.

Véndese en las farmacias bien surtidas de Gerona.

Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Barcelona.

ESPECIALES PREPARADOS CURATIVOS DEL DR. CASASA

Pildoras Orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia deb. permanecer sin estas benéficas Pildoras cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas Pildoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inocuas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, hienes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruacion y demás enfermedades crónicas

CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos recomendados eficazmente el EXTRACTO ANTIHERPÉTICO DE DULCÁMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA.

Reconocido en todas partes como el único remedio que los cura radicalmente. Dirigirse al

Dr. CASASA

Gran Farmacia, Plaza de la Constitucion, esquina á la calle Jaime I, Barcelona.

Depositarios todas las principales farmacias: En Gerona, las de Ametller, Coll y Vives

NO MAS HERPES

La Pomada y Esencia Anti-herpética de Botta preparadas por el Doctor Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean: Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfureas sin lograr su curacion, 10 reales bote pomada y 10 reales frasco de esencia.

Véndese en todas las farmacias bien surtidas de Gerona.

Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 25.—Barcelona.

Chocolate Osteogeno

DEL DR. SUBIRA.

á base de Lactofosfato, Carbonato y Fluoruro, Calcicos Iodados.

Alimento completo para niños, personas débiles, señoras embarazadas, nodrizas, convalescientes, ancianos étc.

DEPOSITOS ESCLUSIVOS EN GERONA

Farmacia del Dr. Ametller

y Drogueria de Riera.

Representante para esta provincia

D. J. Figueras Torrent.

JAXME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45.

Camas de Hierro y Madera

y SOMIERS á plazos desde 50 es. semanales